



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de **NÁQUERA** (Valencia), en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2018, acordó la aprobación provisional de la **Ordenanza de Administración electrónica Municipal** .

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.